

10209 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas no escalafonadas de Administrativos, dependientes de esta Dirección General.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1975, páginas 23612 a 23616, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las bases de convocatoria, 1. Normas generales.

Base 1.1.1. Donde dice: Barcelona.—AI-4074, AI-4372, debe decir: Barcelona.—AI-4074, AI-4076.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10210 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Alicante por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir tres plazas de Administrativos en la plantilla de esta Junta.*

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para cubrir tres plazas de Administrativos de la plantilla de esta Junta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 18 de diciembre de 1975, y sin que se haya presentado reclamación alguna, queda dicha lista elevada a definitiva, resultando admitidos:

Don Ricardo Martí Sanz (D. N. I. número 20.390.287).
Don Alfredo Rocamora Cortés (D. N. I. número 21.384.019).
Doña Inmaculada Pacheco Quirante (D. N. I. número 74.158.832).
Don Manuel García Muñoz (D. N. I. número 21.257.578).
Don César Porcel Ferrer (D. N. I. número 21.378.420).
Don José Manresa García (D. N. I. número 74.156.239).
Don Antonio Reverte Moreno (D. N. I. número 21.384.304).
Don Antonio Juan Picó (D. N. I. número 21.391.388).
Don Juan Román Pamplanco Sánchez (D. N. I. número 21.380.147).
Don José Manuel Gadella Mula (D. N. I. número 22.859.829).
Don Lorenzo Arias Hernández (D. N. I. número 21.378.903).
Don José Rafael Vidal Pérez (D. N. I. número 21.403.088).

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso previsto en el punto 4.5 de las bases que rigen en esta convocatoria.

Alicante, 30 de marzo de 1976.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario accidental, Antonio Ramón.

10211 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Castellón sobre relación definitiva de aspirantes admitidos y no admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Administrativo de este Organismo.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo de 1976, se publicó relación provisional de aspirantes admitidos y no admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Administrativo de esta Junta del Puerto, cuyas plazas vacantes fueron convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 12 de diciembre de 1975.

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la citada relación provisional, se ha resuelto elevarla a definitiva.

Contra la presente resolución definitiva, podrá interponerse recurso de reposición, en un plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 8 de abril de 1976.—El Presidente, Joaquín Tárrega Mor.—El Secretario, Roberto Bartual Gómez.

10212 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la Junta del Puerto de Pasajes por la que se anuncia la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas.*

De conformidad con el artículo 6.5 de la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos,

Canales y Puertos en la Junta del Puerto de Pasajes, este Tribunal ha resuelto lo siguiente:

La fecha de comienzo de las pruebas selectivas será el 1 de julio de 1976, a las nueve horas, en el edificio de la Junta del Puerto de Pasajes, sito en Pasajes Ancho.

Pasajes, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Tribunal, Carlos Martínez Cebolla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10213 *ORDEN de 17 de marzo de 1976 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 2 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para la provisión de las cátedras de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca), Sevilla (Cádiz), Valladolid (San Sebastián) y Córdoba.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra de la Facultad de Ciencias de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

10214 *ORDEN de 24 de marzo de 1976 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente o investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho civil» (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.